

**III. ADMINISTRACIÓN LOCAL****AYUNTAMIENTO DE****49****CASARRUBUELOS****ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

Por decreto de Alcaldía número 836/2024, de 23 de julio de 2024, sobre delegación a la 2.<sup>a</sup> teniente durante los días del 1 al 15 de agosto de 2024, por vacaciones, ambos inclusive, el alcalde se encontrará ausente del Municipio, se acuerda lo siguiente:

“Primero.—Delegar en D.<sup>a</sup> Rosa M.<sup>a</sup> Manzano Díaz, segunda teniente de Alcaldía, la totalidad de las funciones de la Alcaldía, en los términos del artículo 23.3 Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, durante los días del 1 al 15 de agosto de 2024, ambos inclusive, por vacaciones, del alcalde del municipio...”.

En Casarrubuelos, a 23 de julio de 2024.—El alcalde-presidente, Vicente José Astillero Ballesteros.

(03/12.247/24)

